SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

ciudad de los Portadas y en esta ciud.
sea rematado el Horno de enzenar arroz q.
tiene en la Vega de Laguna en Pedro so
lez vz.o della en arrendam.to por quatro años
q. deven principiar el dia primero de
Genero del presente q. cumplirán fin de di
ziembre del que tendra de mill setez.tos
y doze empezó en cada vno dellos de q.
mill quatrocientos y setenta r.s vellon y con
las demas calidades q. contienen dichos
remates y hasta aora no se ha tratado el
arriendo de dho arrendam.to por parte de la
Ciud.d ni el Suior Corregidor q. a el
Segurio del pueblo en cobrar de la ciud.d
para q. prevenir lo que mas convenga =
Por la ciud.d en su ayuntam.to = Fecho
que dho.r Dn Alfonso Alonzo en
nombre de la ciud.d pidiendo la Salida
de arrendam.to siendo con las mismas con
diciones y calidades que lo tuvo dho Pedro
Solez los años proximos antezedentes q.
para ello se le da poder y comision en
forma =

Como

En este Ayuntam.to el S.r D.n Alfonso Al
buzzy Procurador general q.e de como
en conformidad de su decreto se estaba
viendo la puente de la plaza en arrien
dam.to con las calidades que se expresan
en dho decreto y ay fecha otra vez